



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Monzón
29/07/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Monzón
INMACULADA TREMIJ. VELA
30/07/2024



DECRETO

En relación con el expediente administrativo para la contratación de las obras contenidas en el Proyecto de obra denominado "REHABILITACIÓN DE LA INSTITUCIÓN FERIAL-NAVE POLIVALENTE "AZUCARERA" DE MONZÓN", redactado por el Arquitecto D. Jorge Tárrago Mingo de julio de 2024, visado por el Colegio Oficial profesional correspondiente, se ha advertido un error de transcripción en el Decreto 1692/2024 de 24 de julio, de declaración de urgencia de la tramitación del citado expediente de contratación de las obras.

Visto el Art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

En el uso de las facultades conferidas legalmente, mediante acuerdo del Ayuntamiento de fecha ía 27 de junio de 2024 por el que se delega el ejercicio de la competencia del Pleno como órgano de contratación en esta Alcaldía,

RESUELVE

Primero.- Rectificar el apartado segundo del Decreto 1692/2024, de 24 de julio, de declaración de urgencia en los siguientes términos:

Dónde consta:

Que los plazos fijados para la tramitación del procedimiento se reduzcan hasta la mitad por exceso, salvo el plazo de presentación de proposiciones, que se reducirá **hasta quince días naturales** contados desde la fecha del envío del anuncio de licitación de acuerdo a la especialidad establecida por el artículo 50 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Debe constar:

Que los plazos fijados para la tramitación del procedimiento se reduzcan hasta la mitad por exceso, salvo el plazo de presentación de proposiciones, que se reducirá **hasta veinte días naturales** contados desde la fecha del envío del anuncio de licitación de acuerdo a la especialidad establecida por el artículo 50 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En Monzón, a la fecha de la firma electrónica.

Documento firmado electrónicamente por:
EL ALCALDE, D. Isaac Claver Ortigosa
Ante mí: La Secretaria General

